



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**
Expte. N° 51.056-2021.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, dispuesto por Decreto n° 1246/2015, corresponde a la docente **DRA. FLORENCIA FAGALDE**, la evaluación académica en su cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA en la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát.de Química Inorgánica II) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe"** de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la DRA. FAGALDE, fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol.Rect.n° 2330/2016, desde el 01/12/2016 y hasta el 30/11/2021;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Consejo Superior, a fs. 10, solicitó el trámite requerido, de acuerdo a las observaciones realizadas, conforme a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes (Resol.HCS.N° 0038/2023);

Que de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, corresponde reconsiderar la Resol.HCD.N° 0404/2022, ajustándola a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023;

Que corresponde proceder a designar la Comisión de Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga de la citada Profesora, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente;

Por ello;

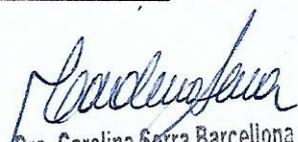
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 22/09/2023)

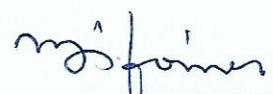
RESUELVE:

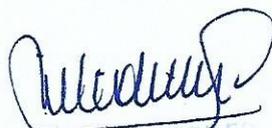
Art.1°)- Reconsiderar la Resol.HCD.n° 0404/2022 y dejar sin efecto la misma, a fin de ajustarse a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023.

Art.2°)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la **DRA. FLORENCIA FAGALDE**, en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA en la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát.de Química Inorgánica II) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe"** de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la Resol.HCS.N° 0038/2023.

RESOL.HCD.N°: 0656-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UN*


Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**
Expte. N° 51.056-2021.-

TITULARES:

Prof. Silvia Antonia BRANDAN (Prof. Titular-Cátedra de Química General-FBQF-UNT)

Prof. Néstor Eduardo KATZ (Ex Prof. Titular-Cátedra de Fisicoquímica III-FBQF-UNT)

Prof. Héctor ODETTI (Prof. Titular-Cátedra de Química General e Inorgánica-UNL)

SUPLENTES:

Prof. Susana Beatriz RIBOTTA (Prof. Titular-Cátedra de Electroquímica-FBQF-UNT)

Prof. María Inés GOMEZ (Prof. Titular-Cátedra de Química Inorgánica I-FBQF-UNT)

Prof. Inés SANCHEZ DE PINTO (Prof. Titular- Cátedra de Química General e Inorgánica-
FAA-UNSE)

Art.3º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al Honorable Consejo Superior de la UNT, la convalidación de la Comisión Evaluadora que se consigna en el Art.2º) de la presente resolución.

RESOL.HCD.Nº: 0656-2023


Dña. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARÍA INÉS GÓMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN